

INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE

División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la OIM

La División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se ha comprometido a ayudar a los Estados Miembros a fortalecer sus procedimientos nacionales en materia de gestión de las identidades, incluido el apoyo a la inspección de documentos de viaje.

A fin de mejorar la capacidad de los organismos de inmigración y de fronteras para verificar la validez de los documentos de viaje y reconocer a las personas que suplantan la identidad de otras, la OIM imparte capacitaciones avanzadas sobre inspección de documentos de viaje. Otras actividades de fomento de la capacidad incluyen el suministro de equipos de inspección y la prestación de apoyo técnico, incluida la creación de laboratorios forenses para la verificación de documentos de viaje y la provisión a los Estados de sistemas de referencia para pasaportes.



Objetivo 7: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

Objetivo 9: Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.

Objetivo 11: Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.



Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE LA OIM PARA APOYAR LA INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE



SEGUNDA EDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INSPECCIÓN DE PASAPORTES

La segunda edición del Manual de procedimientos para la inspección de pasaportes elaborado por la OIM es una de las principales herramientas de referencia a nivel mundial que utilizan los gobiernos y los oficiales de fronteras. La segunda edición de este Manual garantiza que las autoridades reciben la capacitación necesaria para poder controlar de manera eficaz los documentos de identidad de las personas que viajan e identificar los documentos fraudulentos. El manual aborda los elementos de seguridad de los pasaportes (electrónicos) y es coherente con las últimas normas internacionales y prácticas recomendadas (Documento 9303 de la OACI), incluida la información sobre documentos biométricos con identificación por radiofrecuencia.



SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS SOBRE LA MIGRACIÓN (MIDAS)

La OIM ayuda a los Estados Miembros a instalar sistemas integrales de información para la gestión de las fronteras a fin de mejorar la inspección de los documentos de viaje en las fronteras. MIDAS, el sistema de información para la gestión de fronteras desarrollado por la OIM, recopila, procesa, almacena y analiza la información de los viajeros en los puntos de control fronterizo de entrada y de salida en tiempo real y a través de toda una red de fronteras. MIDAS puede integrarse con listas de alertas nacionales y de la INTERPOL, plataformas de visados electrónicos, sistemas de información anticipada sobre los pasajeros (API) y otras aplicaciones compatibles.



SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DEL PORTADOR

El Sistema de Verificación de Documentos y del Portador es un sistema de examen y verificación de documentos desarrollado por la OIM que permite a los oficiales de control de fronteras detectar documentos de viaje fraudulentos, así como identificar a las personas que suplantán la identidad de otras analizando la correspondencia que existe entre el documento de viaje y los datos biográficos y biométricos de su portador.



CENTRO DE APOYO PARA LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El Centro de Apoyo para la Verificación de Documentos de la OIM ofrece orientación, asesoramiento y apoyo a los oficiales de inmigración y control de fronteras, así como a las autoridades encargadas de expedir documentos de viaje, siempre que se haya interceptado un documento sospechoso y se requiera más información para determinar su legitimidad.

ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL RELATIVA AL PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE VIAJEROS

La OIM promueve la aplicación de la estrategia del Programa de Identificación de Viajeros de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO TRIP). Esta estrategia proporciona una perspectiva global sobre los procesos de gestión de la identificación de viajeros. La OIM, a través de su División de Gestión de Inmigración y Fronteras, proporciona asistencia técnica, tecnologías y apoyo en materia de fortalecimiento institucional a los Estados Miembros con el fin de consolidar su capacidad de gestión en lo que respecta a la identificación de viajeros.

Los cinco elementos de la estrategia del Programa de Identificación de Viajeros de la OACI son:

